RATIFICA- SOLICITA SE DECLARE EXPEDITA

Señor Juez:

HERRERO, María Constanza, Abogada T°112 F°871 (CPACF), en mi carácter de Representante del Fisco de la Administración Federal de Ingresos Públicos, manteniendo domicilio constituido en Av. Cabildo N° 999, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico CUIL N° 27316618303, en el marco del Expediente N° 195/2020 caratulado "AFIP -DGI c/ BUENOS VIENTOS 1 SA S/ EJECUCIÓN FISCAL", a V.S respetuosamente digo:

Que atento lo observado por VS, esta parte RATIFICA el pedido de sentencia solicitado en el escrito que antecede, en el que se adjunta el Mandamiento de Intimación de Pago diligenciado al domicilio fiscal del demandado. Asimismo, se informa que al día de la fecha los sistemas informáticos de AFIP no se encuentran habilitados aún para registrar firma electrónica de todo lo actuado con anterioridad al inicio de la feria extraordinaria.

Se deja constancia que no se han trabado medidas cautelares en la presente Ejecución Fiscal.-

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

ABOG. HERRERO, MARÍA CONSTANZA
REPRESENTANTE DEL FISCO
T°112 F° 871 (CPACF)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CONSTANZA HERRERO
Date: 2020.08.10 13:19:20 ART